

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 053/16, caratulado: **Solicitud de equivalencia**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **JORDAN, Jorge Alejandro**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y la especialidad Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por el Director del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Para otorgar equivalencia al alumno **JORDAN, Jorge Alejandro**, DNI N° 37.567.912, LU N° 10-23933, en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería Industrial, deberá rendir y aprobar una Prueba de Complemento sobre los temas que se indican:

Primer Nivel: INFORMÁTICA I: U.T.6: Técnicas avanzadas con Plantillas de Cálculo. Búsqueda. Objetivos. Solver

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 199

FRSF
DAGI
RHR
EIO


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión